



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00848703- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales solicita la aprobación de un Acuerdo de Cooperación Académica Internacional entre la Universidad Gerardo Barrios (El Salvador) y la Universidad Nacional de Córdoba que tiene como objetivo la cooperación académica entre las partes y de un Convenio Académico Específico para Movilidad Internacional teniendo como objetivo la cooperación académica para el intercambio de estudiantes, docentes/investigadores y miembros del equipo técnico-administrativo;

Lo informado en orden 19 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dispuesto por la OHCS 6/12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo los Nros: DDAJ-2024-75887-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Acuerdo de Cooperación Académica Internacional entre la Universidad Gerardo Barrios (El Salvador) y la Universidad Nacional de Córdoba, y el Convenio Académico Específico para Movilidad Internacional, que como archivo embebido se incorporan a la presente y, suscribirlos.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

